



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Wakmanta Perú suyunchikpa qullqichachiyinin ayparinaq hinallataq takyachinapaq wata"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 0216-2025-GM-MDO/U

Ollantaytambo, 21 de julio del 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

VISTOS:

El Informe N° 720- 2025-GT/MDO, de fecha 15 de julio del 2025; Informe N° 0204-2025-GT/MDO, de fecha 15 de julio del 2025; Memorandum N° 67-2025-ULA-MDO, de fecha 16 de julio del 2025; Informe N° 043-2025-AC-UL-GM/MDO, de fecha 17 de julio del 2025; Informe N° 0353-2025-ULA-MDO, de fecha 17 de julio del 2025; Informe Legal N° 210-2025-OAJ/MDO, de fecha 21 de julio del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por la Ley N° 30305, prescribe que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local que Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia; Autonomía que según lo denotado por el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer los Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Directiva N° 03-2022-MDO/GM "DIRECTIVA PARA LA UTILIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y BIENES Y/O MATERIALES EXCEDENTES DE OBRA EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO" el cual tiene por objeto establecer el procedimiento a seguir a fin de efectuar la apropiada y oportuna utilización de los materiales de construcción y otros bienes sobrantes de obra, que provienen de las obras que la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, ejecuta bajo la modalidad de Administración Directa. En el presente caso se regula específicamente la transferencia de materiales sobrantes de Proyectos, obras fichas técnicas y mantenimientos concluidos en los siguientes numerales:

DIRECTIVA N° 03-2022-MDO/GM:

5.3. La aprobación de la transferencia de bienes sobrantes, le corresponde a la oficina de Administración y Finanzas, previo informe del Jefe de la Unidad de Abastecimiento Servicios Auxiliares.

5.8. El encargado de Almacén de la Municipalidad distrital de Ollantaytambo, velará por el registro, conservación y custodia de los materiales y bienes sobrantes de obra, de manera que garantice su posterior utilización.

5.9. Toda disposición que involucre el posterior uso de los materiales bienes sobrantes de obra requiere del previo ingreso de estos al Almacén Central con la correspondiente de la elaboración de la NOTA DE ENTRADA al Almacén (NEA) y su utilización se sustentará con la emisión del Pedido comprobantes de salida (PECOSA).

6.1 El Ingeniero Residente o Responsable de obra tiene la obligación de coordinar con el área de Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo y de hacer ingresar a Almacén todos los saldos de materiales y otros bienes resultantes de la misma, dentro de los cinco (05) días siguientes de la culminación de la obra y mediante Acta de Entrega- Recepción, acompañada del respectivo listado de materiales y bienes sobrantes de obra.

6.2 la sub Gerencia de Obras, tendrá en cuenta la información indicada antes de formular sus pedidos de adquisición de materiales, tratando de dar uso a las existencias de Almacén, en concordancia con las especificaciones técnicas; debiendo seguir el trámite ordinario para solicitar dichos bienes.

VIII. RESPONSABILIDAD.

La Oficina de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura o la Gerencia que tenga a su cargo el proyecto que cuente con saldo de materiales, la Sub Gerencia de Mantenimiento y Equipo Mecánico, Unidad de Logística y Servicios Auxiliares,

"Mejor Pueblo Turístico del Mundo"





el responsable de Almacén de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, son responsables de cumplir con lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda.

Que, la Resolución Jefatural N° 335-90-INAP/DNA, que aprueba Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, que indica lo siguiente:

10. Los bienes permanecen en almacén en forma temporal, aquellos que se encuentren almacenados por un periodo superior a los 12 meses y que definitivamente no van a ser utilizados por la entidad deben ser transferidos para satisfacer necesidades de Otros organismos del sector público.

II. PROCEDIMIENTOS:

A. PROCESO DE ALMACENAMIENTO

3. Registro y Control:

- Ubicados los bienes en las zonas de almacenaje, se procederá a registrar su ingreso en la Tarjeta de Control Visible, la misma que será colocada junto al grupo de bienes registrado. Para aquellos bienes que proceden de donaciones, transferencias u otros conceptos distintos a la compra, se procederá previamente a formular la correspondiente Nota de Entrada a Almacén.
- Copia del documento de ingreso (Orden de Compra-Guía de Internamiento o Nota J de Entrada a Almacén), será remitida al área respectiva para efecto del registro de ingreso en la Tarjeta de Existencias Valoradas de Almacén.
- Los bienes que se incorporan al Patrimonio Mobiliario Institucional se codifican conforme el procedimiento establecido en el "Manual de Codificación del Patrimonio Mobiliario del Sector Público, aprobado con Resolución Jefatural N° 126-89- INAP/DNA.

Que, mediante el Informe N° 072-2025-GT/MDO, la Residente del Componente II Infraestructura, Ing. Ingrid Karin Bayona Umeres, solicita transferencia de materiales de Almacén Central, para el Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LAS CUENCAS DE PACHAR, PISO DE VALLE Y OLLANTAYTAMBO PUEBLO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - PROVINCIA DE URUBAMBA - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con Meta 031, ratificado mediante Informe N° 204-2025-GT/MDO, de fecha 15 de julio del 2025, el Gerente (e) de Turismo, Lic. Roberto Carlos Pando Lazo, las cuales se detalla en el siguiente cuadro;

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UND	ESTADO
1	ACEITE 2 TIEMPOS	14	UND	NUEVO
2	ACEITE LUBRICANTE X 90 ML	03	UND	NUEVO
3	ADAPTADOR UPR PVC DE 1/2	16	GLN	NUEVO
4	ALAMBRE Nº 08	70	KG	NUEVO
5	ASFALTO LIQUEADO RC 250X 1 GL	02	UND	NUEVO
6	CAJA OCTOGONAL PVC TUBO DE 3/4" - SELL	04	UND	NUEVO
7	CODO PVC 90 C/R DE 1/2" SAP	10	UND	NUEVO
8	CODO PVC SAL 4" x 45°	08	UND	NUEVO
9	CODO PVC SAL DE 2 X 90	15	UND	NUEVO
10	CODO PVC SAL DE 4" CON REDUCCION A 2"	03	UND	NUEVO
11	CODO PVC SAP 1/2" x 90°	20	UND	NUEVO
12	CODO PVC SP NTP 399.019 D=3" X 45°	02	UND	NUEVO
13	CURVA PVC SELL DE 3/4"	30	UND	NUEVO
14	DIESEL 85-S50	292	GLN	
15	DISCO DE CORTE DE CONCRETO 7"	02	UND	NUEVO
16	FORMADOR DE EMPAQUE (ADÉX) DE 1/4 GALON	01	UND	NUEVO
17	NIPLE DE 1/2" PVC	10	UND	NUEVO
18	NIPLE HIDRO DE 1/2	10	UND	NUEVO
19	NIPLE HIDRO DE 3/4"	04	UND	NUEVO
20	PINTURA ESMALTE AZUL MARINO X 1 GALON	17	GLN	NUEVO
21	REDUCCION DE PVC 3/4 X 1/2	02	UND	NUEVO
22	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE 4"	02	UND	NUEVO
23	REMOVEDOR DE OXIDO	04	GLN	NUEVO
24	ROLLIZOS DE 4" L=4.00M	12	UND	NUEVO
25	SUMIDERO BRONCE 2	08	UND	NUEVO
26	TAPA DE SUMIDERO GRANDE	02	UND	NUEVO
27	TAPON GALVANISADO DE 2" C/R	02	UND	NUEVO
28	TAPON HEMBRA PVC SAP ROSCADO 1/2	15	UND	NUEVO
29	TEE PVC SAP DE 1/2"	02	UND	NUEVO
30	TRAMPA PARA LAVADERO ACESORIO COMPLETO	06	UND	NUEVO
31	TUBERIA PVC SAP 3/4" X 5M	35	UND	NUEVO
32	TUBO CURVA PVC SEL ELECTRICAS DE 3/4	30	UND	NUEVO
33	UNION PVC - U AGUA FRIA DIAMETRO 1/2" PRESION 10 BAR EMPLAME UNION UNIVERSAL CON ROSCA COLOR BLANCO	20	UND	NUEVO
34	VALVULA COMPUERTA BRONCE 1 1/2"	07	UND	NUEVO



"Mejor Pueblo Turístico del Mundo"





Municipalidad Distrital de OLLANTAYTAMBO

“Capital Mundial de la Indianidad, Ciudad Inka Viviente”
“El Primer Pueblo con Encanto del Perú”



Que, mediante el Memorándum N° 067-2025-ULA-MDO, de fecha 16 de julio del 2025, el Jefe (e) de la Unidad de Logística y Almacén, Bach. Yuri Escalante Sutta, remite solicitud a la Responsable de Almacén Central para su evaluación y análisis; por lo que, mediante el Informe N° 043-2025-SUC-AC-UL-GM/MDO, de fecha 17 de julio del 2025, la Jefa de Almacén Central, Sandra Usca Callañaupa, informa que cuenta con disponibilidad de los materiales según anexo 01: materiales disponibles en el stock de almacén central, en atención a lo solicitado por la Oficina de Gerencia de Turismo;



C	Nro. NEA	Descripción de la NEA	U.M.	DescProducto	Marca	P.U.	CANT.	T. V.	
2	NE1020250007	PROYECTO (0089 - 2025) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE RUMIRA, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO	UND.	ACEITE 2 TIEMPOS		0	7	14	98.00
2	NE1020240019	PROYECTO (0089 - 2024) - ADECUACION DE SENDERO; EN EL CAMINO TURISTICO ALTERNATIVO DEL BOSQUE DE QUEÑUAS - SIETE VUELTAS - KINSA KUCHU EN EL CENTRO POBLADO PHIRY, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO-URUBAMBA-CUSCO	UND.	ACEITE LUBRICANTE X 90 ML		0	7.5	3	22.50
6	NE1020250007	PROYECTO (0089 - 2025) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE RUMIRA, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO	UND.	ADAPTADOR UPR PVC DE 1/2		0	1.3	9	11.70
6	NE1020220110	PROYECTO (0069 - 2021) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS YAHUARHUACA, CARPACMAYU Y MESCCAY EN EL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO	UND.	ADAPTADOR UPR PVC DE 1/2"		0	1.2	7	8.40
1	NE1020230006	ACTIVIDAD (0078 - 2023) - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA URB. SAN ISIDRO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, URUBAMBA, CUSCO	KG	ALAMBRE N° 08		0	9.5	15	142.50
1	NE1020230016	ACTIVIDAD (0110 - 2023) - MANTENIMIENTO DEL CANAL DE IRRIGACION DE LA COMUNIDAD DE PISCACUCHO DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO	ROLLO	ALAMBRE NEGRO N°8 X 100 KILOS		0	590	0.55	324.50
17	NE1020230005	PROYECTO (0058 - 2023) - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OLLANTA, SECTORES DE CHOQUEBAMBA Y PUMAMARCA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO	UND.	ASFALTO LIQUEADO RC 250X 1 GL.		0	23	2	46.00
7	NE1020240012	PROYECTO (0074 - 2024) - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE SILLQUIPUNTA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO	UND.	CAJA OCTOGONAL PVC TUBO DE 3/4" - SELL		0	3.6	4	14.40
17	NE1020240012	PROYECTO (0074 - 2024) - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE SILLQUIPUNTA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO	UND.	CODO PVC 90 C/R DE 1/2" SAP		0	3.2	4	12.80
19	NE1020240012	PROYECTO (0074 - 2024) - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE SILLQUIPUNTA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO	UND.	CODO PVC 90 S/P DE 1/2" SAP		0	2.3	6	13.80
6	NE1020220003	PROYECTO (0008 - 2020) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL RURAL EN EL SECTOR DE MARCURAY DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PACHAR, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO	UND.	CODO PVC SAL 4" x 45°		0	6.5	7	45.50
9	NE1020220001	PROYECTO (0060 - 2021) - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE PALLATA, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO	UND.	codo pvc sal 4" x 45°		0	6.5	1	6.50
20	NE1020250007	PROYECTO (0089 - 2025) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE RUMIRA, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO	UND.	CODO PVC SAL DE 2 X 90		0	2	15	30.00
1	NE1020220005	PROYECTO (0105 - 2020) - AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN EL SECTOR DE HUAYRONQOYOCAMPAPA, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO	UND.	CODO PVC SAL DE 4" CON REDUCCION A 2"		0	7.5	3	22.50
11	NE1020220001	PROYECTO (0060 - 2021) - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE PALLATA, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO	UND.	CODO PVC SAP 1/2" x 90°		0	1.81	20	36.20



“Mejor Pueblo Turístico del Mundo”



Municipalidad Distrital de OLLANTAYTAMBO

"Capital Mundial de la Indianidad, Ciudad Inka Viviente"
"El Primer Pueblo con Encanto del Peru"



9	NE1020240007	PROYECTO (0050 - 2023) - CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA, LINEA DE CONDUCCION, RED DE ALCANTARILLADO Y RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD BANDOLISTA, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO	UND.	CODO PVC SP NTP 399.019 D=3" X 45"	0	28.7	2	57.40
	NE1020240012	PROYECTO (0074 - 2024) - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE SILLQUIPUNTA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO	UND.	CURVA PVC SELL DE 3/4"	0	1.5	30	45.00
7	NE1020250011	ACTIVIDAD (0160 - 2024) - MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE	GALON	DIESEL B5-S50	0	20	204	4,080.00
45	NE1020220131		UND.	DISCO DE CORTE DE CONCRETO 7"	0	8.5	2	17.00
29	NE1020220110	PROYECTO (0069 - 2021) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS YAHUARHUACA, CARPACMAYU Y MESCCAY EN EL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO	UND.	FORMADOR DE EMPAQUE (ADEX) DE 1/4 GALON	0	54	1	54.00
16	NE1020250011	ACTIVIDAD (0160 - 2024) - MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE	UND.	NIPLE DE 1/2" PVC	0	5	10	50.00
11	NE1020250011	ACTIVIDAD (0160 - 2024) - MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE	UND.	NIPLE HIDRO DE 1/2	0	2	10	20.00
74	NE1020220131		UND.	Niple Hidro de 3/4"	0	1	4	4.00
1	NE1020250016	(0075 - 2025) - MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE CANALES DE RIEGO	GAL.	PETROLEO DIESEL S - 50	0	18.5	88	1,628.00
82	NE1020230005	PROYECTO (0058 - 2023) - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OLLANTA, SECTORES DE CHOQUEBAMBA Y PUMAMARCA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO	UND.	PINTURA ESMALTE AZUL MARINO X 1 GALON	0	56	17	952.00
44	NE1020250007	PROYECTO (0089 - 2025) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE RUMIRA, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO	UND.	REDUCCION DE PVC 3/4 X 1/2	0	2.5	2	5.00
41	NE1020220110	PROYECTO (0069 - 2021) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS YAHUARHUACA, CARPACMAYU Y MESCCAY EN EL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO	UND.	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE 4"	0	13.5	2	27.00
45	NE1020240012	PROYECTO (0074 - 2024) - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE SILLQUIPUNTA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO	GALON	REMOVEDOR DE OXIDO	0	115	4	460.00
3	NE1020240013	ACTIVIDAD (0143 - 2024) - MANTENIMIENTO DE RED DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	UND.	ROLLIZOS DE 4" L=4.00M	0	27	12	324.00
16	NE1020220003	PROYECTO (0008 - 2020) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL RURAL EN EL SECTOR DE MARCURAY DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PACHAR, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO	UND.	SUMIDERO BRONCE 2	0	5	6	30.00
44	NE1020220110	PROYECTO (0069 - 2021) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS YAHUARHUACA, CARPACMAYU Y MESCCAY EN EL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO	UND.	SUMIDERO DE BRONCE DE 2"	0	3.5	2	7.00
105	NE1020220131		UND.	TAPA DE SUMIDERO GRANDE	0	1	2	2.00
112	NE1020220131		UND.	Tapon galvanizado de 2" Cr	0	1	2	2.00
50	NE1020250007	PROYECTO (0089 - 2025) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE RUMIRA, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO	UND.	TAPON HEMBRA PVC SAP ROSCADO 1/2	0	2	15	30.00
49	NE1020220110	PROYECTO (0069 - 2021) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS YAHUARHUACA, CARPACMAYU Y MESCCAY EN EL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO	UND.	TEE PVC SAP DE 1/2"	0	3	2	6.00
56	NE1020220110	PROYECTO (0069 - 2021) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS YAHUARHUACA, CARPACMAYU Y MESCCAY EN EL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO	UND.	TRAMPA PARA LAVADERO ACESORIO COMPLETO	0	11.2	6	67.20



"Mejor Pueblo Turístico del Mundo"





Municipalidad Distrital de **OLLANTAYTAMBO**

*"Capital Mundial de la Indianidad, Ciudad Inka Viviente"
"El Primer Pueblo con Encanto del Perú"*



Que, el art. 6º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, lo que concuerda con lo previsto en el artículo 43º de la citada Ley, estableciendo en forma expresa que mediante resoluciones de alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. En ese sentido conforme la Resolución de Alcaldía N° 0011-2025-A-MDO/U de fecha 02 de enero de 2025, que dispone la delegación de facultades resolutorias y administrativas al Gerente Municipal Ing. Omar Quinto Laurel;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la transferencia de materiales disponibles en el Stock ingresados a Almacén Central conforme a las Notas de Entrada de Almacén (NEA) que constan en el anexo 01, los cuales se transfieren al Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA ACTIVIDAD TURISTICA EN LAS CUENCAS DE PACHAR, PISO DE VALLE Y OLLANTAYTAMBO PUEBLO DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO-PROVINCIA DE URUBAMBA-DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, Meta 031, de la Gerencia de Turismo, según los informes técnicos expuestos en la parte considerativa de la presente.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Oficina de Almacén Central de la unidad de Logística y Almacén, proceder a emitir los Pedidos de Comprobantes de Salida (PECOSA), actas y documentos que correspondan.



ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a la Unidad de Logística y Almacén Central y a la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, para el fiel y estricto cumplimiento de la presente Resolución, conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO. - LOS INFORMES QUE CONSTITUYEN LOS ANTECEDENTES, de la presente Resolución, son de entera responsabilidad de los funcionarios y/o servidores que suscriben los mismos.

ARTÍCULO QUINTO. -ENCARGAR a la Oficina de Sistemas e Informática la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.muniollantaytambo.gob.pe, para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OLLANTAYTAMBO

Ing. Omar Quinto Laurel
GERENTE MUNICIPAL



"Mejor Pueblo Turística del Mundo"